



Cobro de Regalías



Estimado Franquiciatario:

Por medio del presente, hacemos llegar la información necesaria que será de utilidad para el cobro de sus regalías de producto

COBRO REGALÍAS POR LINEA DE PREPAGO

En este periodo, las regalías sujetas a pago por **línea de prepago** serán únicamente las correspondientes al **mes de Julio**. Si tiene regalías de los meses **Junio y Mayo** tendrá que realizarlas exclusivamente **vía transferencia**.

COBRO REGALIAS POR TRANSFERENCIA

Para las comisiones sujetas a este método de cobro deberán realizar el cobro de acuerdo al calendario, el **19 de Agosto de 2017** y **20 de Agosto 2017** pudiendo abarcar del **1 de Mayo al 30 de julio 2017**.

La factura deberá elaborarse mediante su Intranet en **Mi perfil >> Comisiones / Pago >> Regalías**.

Para mayores detalles puede consultar la guía rápida de la nueva intranet

<http://www.factureya.com/web/descargas/GuiaRapidaNuevaIntranetFY.pdf>

Nota: Deberá contar con una cuenta en sistema Online, ya que su Intranet estará ligada a esta para generar la factura. Para el cobro por transferencia deberá ser un acumulado mayor a \$500.00.

Se le recuerda que los datos bancarios deberán estar actualizados y no tener una antigüedad mayor a 6 meses, antes de efectuar la solicitud. Si requiere actualizarlos deberá ser subiendo en un solo archivo carátula del estado de cuenta reciente y cédula fiscal.

Se le invita a revisar el calendario de comisiones en su intranet apartado Soporte/Kit de bienvenida.

Atentamente
Dirección Comercial.

Dudas / Asesoría

Lic. Alhelí Guevara
Encargada de mesa de control
Ext. 3031

01 800 632 28 87

Gerardo Martínez Mirón
Gerente de Project Manager
Ext. 3012

